

PROTOCOLO DE DERIVACIÓN

SERVICO DE ACOMPAÑAMIENTO O TRANSPORTE ADAPTADO EN LAS PROXIMAS ELECCIONES AUTONÓMICAS

En las elecciones del próximo 2 de Diciembre, como en ocasiones anteriores, los ciudadanos y ciudadanas con algún tipo de discapacidad y/o problemas de movilidad que quieran ejercer su derecho a voto, podrán hacerlo con ayuda del servicio de Transporte Adaptado de Cruz Roja. Estará centralizado y coordinado en la Oficina Provincial de Cruz Roja en Málaga, con la ayuda de las diferentes Asambleas Locales de la provincia que disponen de este tipo de vehículos adaptados.

El procedimiento a seguier para solicitar el transporte adaptado para las próximas elecciones del día 2 de Diciembre será el siguiente:

La delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga **enviará la solicitud (ANEXO I)** por correo electrónico a la dirección <u>mvmoreno@cruzroja.es</u> o llamando al teléfono 677405085.

El plazo máximo de recepción de solicitudes es el 23 de noviembre a las 15.00 horas.

Para solitar el traslado tendrán que incluirse los siguente datos del/la solicitante: nombre y apellidos, DNI, dirección de recogida y lugar de votación, teléfono de contacto, así como tipo de discapacidad (especificando si la persona usa silla de ruedas eléctrica, andador, muletas...). El horario de recogida está sujeto a la disponibilidad del vehículo, por lo que es orientativo.

El servicio de Transporte Adaptado está dirigido a personas con discapacidad y/o movilidad reducida que no dispongan de medios para llevar a cabo su traslado.

Quedarían excluidas aquellas personas cuyo desplazamiento pueda suponer un riesgo para su salud